

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 2da. Secretaria de la Dra. Patricia Ebenegger de la ciudad de Santa Fe, en Autos: “BAIGORRIA SUSANA y Otro c/PAPINI MARÍA GRACIELA s/Filiación” (Expte. 1522/14) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Diógenes Papini, DNI N° 6.196.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Mariana Herz -Jueza. Santa Fe, 30 de Junio de 2016. Dra. Ebenegger, Secretaria.

\$ 33 299748 Ago. 29 Ago. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “A.P.I. c/COTALI S.A. y Otros s/Apremio Fiscal- CUIJ 21-01969705-0, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: “Santa Fe, 21 de Marzo de 2016. Agréguese y con exhibición del original que es devuelto, certifíquese por Secretaría las fotocopias del poder agregadas y téngase por acreditada la personería invocada. Por cumplimentado en su parte pertinente el proveído de fe. 12. Proveyendo de promoción escrito de demanda en su parte pertinente: Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de ejecución fiscal contra COTALI S.A. y/o EDGARDO RUBÉN BAUMGARTNER por cobro de la suma de \$461.610,01.- con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese.” Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) - Dra. Beatriz E. Forno (Juez/a a cargo). “Santa Fe, 21 de Junio de 2016. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Correo Argentino, a los fines indicados- publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese”. Fdo: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 299861 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos E. Marcolín, en las actuaciones que se siguen por “Expte. CUIJ N° 21-01969499-9, Año 2015. “NOCEDA RUMILDA JOSEFA s/Sucesorio”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Rumilda Josefa Noceda, argentina, L.C. N° 6.081.109, viuda, pensionada, nacida en Videla, Departamento San Justo, el 27 de diciembre de 1923, hija de José Antonio Noceda y Aurelia Allasia, domiciliada en zona urbana de Emilia; Departamento La Capital, Santa Fe, al momento de su fallecimiento el día 21 de marzo de 2002, casada en primeras nupcias con Salvador Irineo Trosero (fallecido), para que comparezcan a hacer valer sus derechos y así lo acrediten dentro de los 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. 15 de Junio de 2016.

\$ 45 300032 Ag. 29

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: “AGUIRRE OSCAR ALBERTO s/Quiebra” - CUIJ 21-00026406-4, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico CPN. Fernando M. Altare en la suma de \$ 27.701,17 y al Dr. Jorge A. Morel en la suma de \$ 11.871,93 - El decreto que ordena esta publicación expresa: “Santa Fe, 22 de Junio de 2016. ... De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución final efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, haciendo saber que deberán acreditar ante Sindicatura su condición fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Jueza), Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 18 de Agosto de 2016.

S/C 299860 Ago. 29 Ago. 30

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano N. Pagliano, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B., ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "BORLLE, EDUARDO JUAN s/Concurso Preventivo", Expíe. CUIJ 21-01965768-7, mediante resolución de fecha 12 de agosto de 2016, se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de Eduardo Juan Rómulo Borlle, D.N.I.12.565.645, C.U.I.T. 20-12565645-6, con domicilio real en calle J. J. Castelli N° 4056, ciudad; disponer que actuará como Síndico el CPN Mario Di Lucca, con domicilio en calle Moreno N° 2530, ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 hs. a 12:30 hs. y de 17:00 hs. a 20:30 hs.; fijar el día 12/09/2016 inclusive para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la sindicatura. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Raúl Gómez. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016.

S/C 299803 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LEMAIRE, LUCIANA HAYDEE s/Quiebra" (Expte. N° 21-01974157-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Agosto de 2016.: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Luciana Haydee Lemaire, DNI 28.450.761, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada en Batalla de San Lorenzo 1716, Barrio Pérez, de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1753, Oficina Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 24 de agosto de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de octubre de 2016 como fecha, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de noviembre de 2016 como fecha, en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1º de febrero de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 299763 Ago. 29 Sep. 2

En los autos caratulados: GARCÍA, PEDRO ANTONIO c/CONTENEGRO, GERMÁN y/o quien resulte judicialmente responsable s/Ordinario, Expte n° 468/10, (CUIJ n° 21-00864882-1), que se tramitan por ante este Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "ta Fe, 7 de Julio de 2016. Y Vistos:... Resulta... Considerando.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la parte actora en fecha 24 de julio de 2004.- II) Anótese el bien como litigioso.- III) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad.- IV) Imponer las costa a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por la actora - con derecho a repetir de la obligada.- V) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicar liquidación,. Agréguese, insértese y hágase saber.- Fdo.- Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso; Secretaria.

\$ 52,50 299842 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TOTTEREAU, DANIEL GERARDO sobre Solicitud de propia quiebra" - CUIJ 21-01974640-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de agosto del año 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniel Gerardo Tottereau, DNI 29.284.732, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Charrúa y Virgen de Guadalupe de Colastiné Norte, y con domicilio ad litem constituido en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 24 de agosto de 2016 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 11 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de noviembre de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1º de febrero de 2017 para que presente el informe general...13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2016. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 299765 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "GAUNA, VÍCTOR HUGO s/Quiebra" CUIJ 21-01974555-1 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Víctor Hugo Gauna, argentino, mayor de edad, D.N.I. 16.817.220, domiciliado realmente en calle Iturraspe y Pasaje s/n de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Alvear. N° 3963 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 29 de Septiembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 02 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 299762 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PINTO MIRTA BEATRIZ s/Concurso Preventivo CUIJ 21-01961853-3 se ha dispuesto: 1°) Declarar la Quiebra de Mirta Beatriz Pinto, argentina, mayor de edad, D.N.I. 6.287.249, domiciliada en calle José Sibil N° 5329 de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N° 2010, Oficina 1, de la Ciudad de Santa Fe. 4°) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5°) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas al fallido las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 6°) Hágase saber al fallido y terceros que tengan en su poder bienes y papeles del mismo que los entreguen al Síndico. 9°) Designar la continuación de CPN Víctor Horacio Pugliese, domiciliado en calle San Jerónimo 2542 -OF. 3- de esta ciudad para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente y quien dentro del plazo de diez días de la aceptación del cargo deberá cumplimentar con el Art. 1 de la Ley 26086. 10°) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el Art. 202 LCQ. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. Insértese, archívese y expídase copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia, Roteta, Secretaria.

S/C 299764 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ABERTONDO, CAREN NOELIA s/Quiebra CUIJ 21-01974685-9 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Caren Noelia Abertondo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 31.700.748, domiciliada realmente en Pasaje Pasteur N° 9435 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Junín N° 2883 de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 29 de Septiembre de 2016 la las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 02 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 299761 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CRETIER, LILIANA INÉS c/AGUIAR, MAURICIO R. s/Usucapión", Expte. 1361 Año 2013, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Proveyendo escrito cargo 7311/2016: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos del demandado Mauricio R. Aguiar A los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispuesto al Art. 67 del CPCC. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 9 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se pone en conocimiento en los términos del Art. 521 2° párrafo del CPCCSF, que en los autos caratulados: "VIANO, NORBERTO ESTEBAN c/Franco, Carlos Rolando y/u Otros s/Desalojo" (Expte. N° 652 - Año 2016) de trámite por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Gálvez, 04 de Agosto de 2016. I.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder original acompañado y cuyo original obra por cuerda, acuérdaseles la participación que por derecho le corresponda. II.- Por entablada demanda sumaria por desalojo contra Carlos Rolando Franco y/o cualquier ocupante y/o subinquilino del inmueble ubicado calle Catamarca N° 278 de esta ciudad, a quienes se emplazará para que dentro de tres (03) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Agréguese las copias que acompaña. IV.- Efectúense las notificaciones previstas en el Art. 520 y 521 del CPCCSF, con transcripción de los artículos 239 y 235 del Código Penal. IV.- Precédase a la inscripción que indica el art. 521 2° párr. del CPCCSF. V.- Asimismo, dése intervención al Defensor oficial con competencia civil y a la subsecretaría de Acción Social de la Municipalidad de Gálvez a los efectos de que controlen si hay personas en condición de vulnerabilidad y para que éstos actúen en consecuencia, todo ello sin perjuicio de la continuación normal del proceso aquí iniciado y en un todo de acuerdo con la Instrucción General Nro. 2 y su Anexo de fecha 20.03.2015 emitida por el Sr. Procurador General de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza); Omar A. Vargas. Oficial de Justicia Poder Judicial (Secretario a/c)".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Gálvez, 10 de Agosto de 2016. Dra. Saliva, Secretaria.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ZABALA, Abel Simeón s/Quiebra", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, sito en calle Gobernador Cabal 2545 de la ciudad de San Justo, hace saber que en los autos caratulados "ZABALA, Abel Simeón s/Quiebra", Expte. N° 834/2012, se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 2 de Agosto de 2.016. No habiendo sido observado, apruébase en cuanto por derecho corresponda el Informe General obrante a fs.117/118. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 18/02/2016 (fs.100). en la cantidad de 40,03 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dos con 34/100 (\$ 55.402,34), regúlense los honorarios profesionales del CPN Aldo Alfredo Maydana; y en la cantidad de 17,15 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 86/100 (23.743,86), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Carina Bortule por su actuación en los presentes autos... Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda: Secretaria; Dra. Laura M. Alessio: Jueza.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GOR, OLGA MYRNA s/Sucesión Testamentaria", Expte. 728/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Gor, Olga Myrna; D.N.I. 2.082.348, fallecido en Esperanza; en fecha 26/06/2016; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 19 de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MISEREZ, LEONARDO ANDRÉS y DE GIAMBATTISTA, INÉS MARGARITA s/Declaratoria de herederos", Expte. 682/16 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de DE GIAMBATTISTA, INÉS MARGARITA; D.N.I. 4.959.393, fallecido en Esperanza; en fecha 28/04/2016 y MISEREZ, LEONARDO ANDRÉS; D.N.I. 6.252.817, fallecido en Esperanza; en fecha 25/07/2014 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 19 de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "ROLDAN EDUARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 703 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROLDAN EDUARDO ANTONIO, argentino, D.N.I. N° 6.223.555, con último domicilio en Pje. La Orilla de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 30/08/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 17 de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 299759 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Noé Bonifacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "NOE BONIFACIO s/Sucesorio" Expte. N° 529/2014. Villa Ocampo, 22 de Junio de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 299818 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Erasmo Volpogni, L.E. N° 93.121.260, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VOLPOGNI, ERASMO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-00870716-9 Año 2014. Iniciado el 13/08/2014 por el abogado Marcelo Gabriel Theiler. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, San Jerónimo N° 1551, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 299830 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Zulema Ojeda, DNI 06.121.450, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VOLPOGNI, ERASMO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-00870716-9 Año 2014. Iniciado el 13/08/2014 por el abogado Marcelo Gabriel Theiler. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, San Jerónimo N° 1551, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 299831 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña SIGNORETTI, LEONILDA TERESA, L.C. N° 6.107.995, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 299810 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Olivares Ana Laura D.N.I N° 22.584.443 para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "OLIVARES ANA LAURA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01973811-3, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 299836 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y Secretaria de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: "RIVAS, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-01972610-7 Año. 2016, por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos del Señor Jorge Alberto Rivas, D.N.I. 6.257.771, nacido el 24 de Febrero de 1945 y fallecido en fecha 15 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 299806 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Elio Daniel Luna, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 6.348.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LUNA, ELIO DANIEL s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-01972994-7, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 299852 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Beatriz Teresita María Frattoni, Documento Nacional de Identidad Nº F. 4.219.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: FRATTONI, BEATRIZ TERESITA MARÍA s/Sucesorio 21-01974069-9, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 8 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 299853 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Domingo Ovidio Carmelo Gerez, L. E. Nº 6.256.185 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-01974132-7/Año 2.016 - GEREZ DOMINGO OVIDIO CARMELO y Otros s/Sucesorio que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal (art. 67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287). Santa Fe, 3 de Agosto de 2.016. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 299865 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Elsa Olinda Segovia L. Civ. Nº 5.381.922 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-01974132-7/Año 2.016-GEREZ DOMINGO OVIDIO CARMELO y Otros s/Sucesorio" que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal (Art. 67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287). Santa Fe, 3 de Agosto de 2.016. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 299863 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, y en autos "MORIONDO, ROSA ESTHER s/Sucesorio", Expediente CUIJ 21-01973628-5 del año 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la Señora Rosa Esther Moriondo (D.N.I. 6.479.209) al momento de su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 299815 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en el expediente 21-01973448-7 del año 2016, caratulado "FLEITA MARÍA ISABEL s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fleita María Isabel, DNI Nº 5.802.917, para que comparezcan a hacerse valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria Subr.

\$ 45 299862 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: "DE MARTINI, JOSÉ MARÍA RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. 21-01973179-8), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de De Martini, José María Ramón, DNI: 6.214.138, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 19 de Mayo de 2016.-... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese" Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 10 de Agosto de 2016.

\$ 45 299808 Ago. 29 Ago. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MANCINELLI, ESTELA BEATRIZ y Otros s/Sucesorio (Expte. 21-01973808-3 - Año 2016), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mancinelli, Estela Beatriz, DNI Nº 1.712.889 y Robles, Alcides Justo, DNI 6.220.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3.- Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

\$ 45 299817 Ago. 29 Sep. 9

En los autos caratulados: "BEOLETTO, MARÍA ROSA s/Sucesorio" Expte. Nº 21-01973292-1, por disposición del Sr. Juez de 1er. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Beoletto, D.N.I. Nº 6.105.889 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 CPCC mod. Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

\$ 45 299795 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez y en los autos caratulados: JORGE ROSA ANGELA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01967010-1), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se cita y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Jorge Rosa Ángela, DNI N° 6.083.535, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 299796 Ago. 29 Sep. 9

En autos caratulados: "FULLANA, ANGELA s/Sucesorio " Expte. N° CUIJ 21-01971259-9, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de Doña Ángela Fullana, L.C. 6.082.928, quien fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 19 de Octubre de 2004, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016 Fdo. Daniela Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 299755 Ago. 29 Sep. 9

En los autos caratulados "GHISOLFI, BELKIS MERCEDES s/Sucesorio" Expte. N° 21-01973961-6 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esa ciudad, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Roberto Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. Belkis Mercedes Ghisolfi, LC. N° 02.083.511, vecina de esta ciudad de Santa Fe, fallecida el 17 de Julio de 2009, para que en el término de 30 días acrediten su carácter bajo apercibimientos de ley. Iniciado por la Dra. María Victoria Dashevsky. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderro, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2016.

\$ 45 299736 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARDONA, RUBÉN GUADALUPE s/Declaratoria de herederos"; CUIJ N° 21-01973667-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Guadalupe Cardona, DNI. N° M6.205.332, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 299745 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominado de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "MASSIETTI, MARGARITA LIDIA s/Sucesorio"; (Expte. 21-01973069-4), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2016. Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de MASSIETTI, MARGARITA LIDI, DNI N°5.019.330, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y API. Cumpliméntese ley 8744. Acompañé partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiése al Registro de Actos de Última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe se existe testamento del causante. Conforme lo dispuesto por el Art. 2340 CCyCN, manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o concurrente con otros herederos; Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria A. Pacor Alonso (Secretaria), Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Santa Fe, 16 de Agosto de 2016.

\$ 45 299804 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ELSA IDA PULCINI, argentina, mayor de edad, L.C. Nro. 7.143.058 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PULCINI, ELSA IDA S/Sucesorio, Expte Nro. 21-00944731-5. Lo que se publica a sus efectos en el

\$ 45 299732 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Etelberto Alfredo Bettig, argentino, mayor de edad, L.E. Nro. 6.249.135, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BETTIG, ETELBERTO S/ Sucesorio, Expte. Nº 21-01974558-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales; Santa Fe, 19 de Agosto de 2016.

\$ 45 299731 Ago. 29 Sep. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en los autos caratulados: Expte. 605 -Año 2015; PUCHETA EMILIA ESPERANZA c/MÉNDEZ ARIEL s/Divorcio vincular, ha dispuesto lo siguiente: "Tostado, 26 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de divorcio vincular en los términos Art. 437 C.C.C. contra Ariel Méndez. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el acuerdo regulatorio ofrecido para su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Defensora General. Notifíquese." Fdo. Dra. Haydee María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro Decreto: "Tostado, 15 de Junio de 2016. Como lo solicita. Notifíquese" Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 29 de Junio de 2016.

\$ 33 299849 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de TOSTADO, en autos GARCÍA, RICARDO HUGO s/Sucesorio; Expte. Nº 196 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. García Ricardo Hugo, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Haydee M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 4 de Agosto de 2016.

\$ 45 299812 Ago. 29 Sep. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge,

Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "GERLERO, YOLANDA s/Sucesorio"; Expte. 335/2016, se cita, 1 Lama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Gerlero, DNI. N° F. 0.416.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 30 de Mayo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 299751 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ARNAUDO, ELIDA s/Sucesorio; Expte. 336/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elida Arnaudo, DNI N° F.6.337.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 7 de Junio de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 299749 Ago. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los Autos: DEMARCHI, DELFO SALVADOR s/Sucesorio testamentario, Expte. N° 496, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delfo Salvador Demarchi DNI 6.214.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Agosto de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 299718 Ago. 29 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito N°10, Primera Instancia en lo Civil, Cial. y Lab. de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Miguel Angel Mercuri, DNI M 6.303.028, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "MERCURI MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 598/2016. San Cristóbal, 19 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 299857 Ago. 29 Sep. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: "DÍAZ, ROSANA RAMONA c/BUCHMAN, CARLOS SUC. y Otros

s/Filiación” Expte. N° 350/2016, lo siguiente: “Vera, 26 de Mayo de 2016.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Ordinaria de filiación de Rosana Ramona Díaz contra Carlos Buchmann y/o Sucesores de Carlos Buchmann, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro: Secretaria.

\$ 33 299722 Ago. 29 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera-Primera Nominación, en autos caratulados: ROLDAN, JULIO ÓSCAR c/BOGADO, ALEJANDRO OSCAR y Otros s/Prescripción Adquisitiva Expte. n° 101 año 2016, ha recaído la siguiente providencia: “Vera, 13 de abril de 2016.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal que corresponda. Por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Alejandro Oscar Bogado y Agustina Bogado de Cáceres y/o sucesores y/o quién resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble denunciado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, oficiándose al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de La Gallareta, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Cíteselos por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado (Art.73 C.P.C.C.).Inscríbese como litigioso el Bien Inmueble previa constitución de fianza con justificación de solvencia suficiente. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de La Gallareta para que tome la respectiva intervención en su caso de haber interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. A lo demás oportunamente. Notifiquen Amarilla, Pérez, Juncos y/o Dayer” Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria. El inmueble objeto de la acción se individualiza por la Partida I. Inmobiliario N° 020300-556283/0000-8- Manzana N° 110 del pueblo de La Gallareta (Dpto. Vera, Pro. Sta. Fe). Conste. Vera, 11 de Agosto de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 299723 Ago. 29 Sep. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Ibarra, DNI 6.299.881 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. “Exp. N° 597 - Año 2.016 — Ibarra, Juan Carlos s/Sucesorio”. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria- Dra. María José Álvarez Trenea-Juez. Rafaela, 12 de Agosto de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 299778 Ago. 29 Sep. 9

En los autos sucesorios de don NÉSTOR NOVICK, DNI 2.449.379 y doña HERCILIA PAULINA WILLINER, DNI 2.083.041; que se tramitan por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. 464/16, promovido por la Dra. Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 299776 Ago. 29 Sep. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MONSALVE, LUCILA ANERIS s/Sucesorio"; Expte. Nº 62/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lucila Aneris Monsalve, DNI Nº 9.872.969, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 7 de Julio de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 299752 Ago. 29
